

DECRETO N° **4052**

TEMUCO,

10 DIC. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Dirección de Tránsito.
Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°1087 del 27.11.2015 evacuado por la
2. El Certificado N°224 del 30.11.2015, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **HUILLIN NECULAN IVÁN SEGUNDO.**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$24.627.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **NO RINDIÓ LOS EXÁMENES PARA OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 24.627.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Gestión Abastecimiento.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Licencias de Conducir.
 - Interesado (Secretaria Municipal).



ORD. : N° 1087 /

ANT. : **Solicitud de Don Ivan Segundo Huillín Neculan.**

TEMUCO,

27 NOV. 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 24.627.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 04.11.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.721.655, pagó la suma de \$ 24.627.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 24.627.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Ivan Segundo Huillín Neculan, R.U.T. por cuanto no rindió exámenes.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
* Archivo (2).

Recepciones con feche
30.11.2015
M^{te} Eliana Pichihuencho N.
Rentas y Patentes

980475

CERTIFICADO N° 224

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 04/11/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4721655
Rut :
Nombre : HUILLIN NECULAN IVAN SEGUNDO
Domicilio :
Fecha de Pago : 04/11/2015
Cajero : TfuenteS

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
17915654

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150302002001	Otorgamiento de Licencias	24.627
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	25.677

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TESORERO
DEPTO. DE TESORERÍA
Nuria Beltrán Huentelaf
Jefa Dpto. Tesorería Municipal
nbeltran@temuco.cl
Fono: 452 973 322

mcs

Temuco, 30/11/2015

Recepcionado con fecha
01.12.2015
M^a Eliana Pichihuencho N.
Rentas y Patentes